

- I) Elige una de las siguientes preguntas:
- A) ¿Cuáles son los principales aspectos de la Guerra Fría que muestra la película Buenas Noches y Buena Suerte? ¿Cómo lo hace? ¿Cuál te parece que es la posición del director respecto al clima que se vivía en EUA en los años 50? ¿Qué relaciones puedes establecer con el discurso de Truman?
- B) A partir de la película Good Bye Lenin, ¿cuáles son las principales diferencias que busca mostrar el director entre uno y otro bloque? ¿Cómo lo hace?
- I) “La imagen de un **Uruguay “de excepción”** se esfumaba junto con las **reservas acumuladas en los años de bonanza**. Las deficiencias estructurales de la economía uruguaya, algunas de las cuales venían de mucho antes, y que impedían un sostenido crecimiento económico, quedaron en evidencia. El **estancamiento tecnológico-productivo del agro** y los **límites de una industria de sustitución de importaciones** reducida al mercado interno, eran sus aspectos, más salientes.” (Nahum, B., y otros, El fin del Uruguay liberal, tomo VIII de la Historia uruguaya, Montevideo, EBO, 1990, p. 99)
- ¿A qué período de la historia del Uruguay se refiere este texto? Explica, en términos generales su contenido.

III) Decreto de disolución de las cámaras.-

El 27 de junio de 1973, la población uruguaya amanecía escuchando una marcha militar en las radios y el anuncio del siguiente decreto:

El Presidente de la República decreta:

- 1º. Decláranse disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes.
- 2º. Créase un Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designarán, con las siguientes atribuciones:
  - a) desempeñar independientemente las funciones específicas de la Asamblea General,
  - b) Controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respeto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión de dicho Poder a las normas constitucionales y legales;
  - c) Elaborar un anteproyecto de Reforma Constitucional que reafirme los fundamentales principios democráticos y representativos, a ser oportunamente plebiscitados por el Cuerpo Electoral.
- 3º. Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente Decreto, atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos.
- 4º. Facúltase a las Fuerzas Armadas y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales”.

Analiza el contenido de este documento en su contexto histórico, explica su significado y señala las diferentes respuestas que se dieron al mismo.